



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 2 1 JUL 2008

VISTO la Nota N° 370/08 de la Dirección del Colegio Provincial "Dr. Ernesto Guevara" de la ciudad de Río Grande; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se solicita la asignación de dos (02) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal –categoría 852- interinas, para el curso multigraduado de los años 7º, 8º y 9º, Turno Vespertino, del Espacio Curricular "Inglés", de la referida unidad educativa, a partir del día dos (02) de mayo de 2.008.

Que el citado requerimiento se fundamenta en la necesidad de satisfacer la demanda de los educandos, considerándose un espacio importante en la preparación de los mismos.

Que dicha petición cuenta con el aval de la Sra. Subsecretaria de Educación Media y Superior y el Sr. Secretario de Educación.

Que la Dirección Contable y Presupuesto, ha tomado intervención mediante la Nota de fecha tres (03) de julio de 2.008, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Ampliar la Planta Funcional del Colegio Provincial "Dr. Ernesto Guevara" de la ciudad de Río Grande, asignando dos (02) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal –categoría 852- interinas, correspondiente al Espacio Curricular "Inglés", a partir del día dos (02) de mayo de 2.008, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1685** /08.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G.T.F.  
H.  
R.V.  
A.

*Marcelo Javier GODDY*  
Jefe División de Registro  
y Comunicaciones  
M.E.C.C. y T.

*Prof. Dario Rubén Vargas*  
PROF. DARIO RUBÉN VARGAS  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA